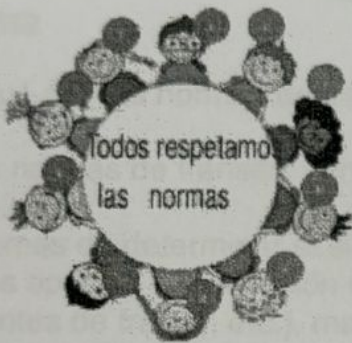


Tema: LAS NORMAS

¿QUÉ SON LAS NORMAS?

Las normas son reglas que se establecen con el propósito de regular comportamientos y así procurar mantener un orden. Estas reglas o conjunto de reglas son articuladas para establecer las bases de un comportamiento aceptado, de esta forma se conserva el orden, o sea, esas reglas nos indican la forma en que debemos actuar los integrantes de la sociedad, las acciones que podemos realizar y las que debemos evitar.



Existen diversos comportamientos, entonces es necesaria una organización, por eso se dictan normas -"leyes" -y se logra un mejor funcionamiento del grupo social

Definamos tránsito ...

Tránsito es la **acción de transitar** (ir de un lugar a otro por calles o veredas públicas). El concepto suele utilizarse para nombrar al movimiento de los **vehículos** y al de las **personas** que pasan por una **calle**, una **carretera** u otro tipo de **camino**.

Actividad:

- 1- Escribe tres oraciones con la palabra transitar



¿Sabías que en una calle de Pompeya (antigua ciudad romana) ya existía una peatonal?. La Lex Iulia Municipalis (ley romana promulgada por Julio Cesar en 45 a.c.) incluía una norma de tráfico: la prohibición a los carruajes de circular "desde el alba hasta la décima hora", marcando incluso las excepciones a la norma

La educación vial tiene por objetivo favorecer el desarrollo personal y colectivo: formar personas, no solo en el conocimiento de normas y estructuras de tránsito sino con procedimientos, actitudes y hábitos desarrollados a partir de valores sociales que nos lleven a tener una mejor calidad de vida.

¿Qué son los derechos humanos?

En nuestras sociedades, todos tenemos derechos y obligaciones que se podrían comparar con la libertad y las limitaciones. Tener derechos no significa poder hacer todo lo que se quiere. **Tus derechos deben respetar los derechos de los demás.**

Todos estamos relacionados y esto significa que vivimos en un mundo recorrido por redes de derechos y obligaciones, que conectan a las personas, atraviesan las sociedades y abarcan a toda la humanidad. Hay ciertos derechos que nadie puede negarnos ni quitarnos. **Son derechos naturales de los que gozamos sólo por el hecho de que somos seres humanos y son LOS DERECHOS HUMANOS.** Se crearon para todas las personas y son **universales**, su cumplimiento es **obligatorio** y nadie puede atentar contra ellos, es decir que son **inviolables**. La responsabilidad de que se cumplan depende de los Estados, pero también de nosotros.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

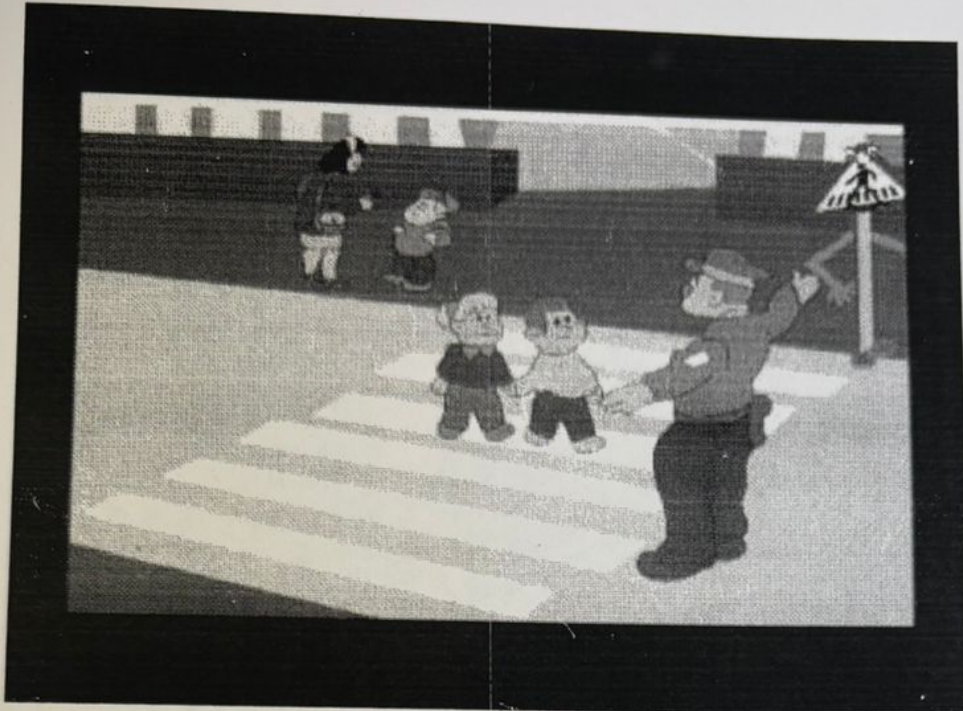
A través de la Historia, además de los Derechos Humanos, también se fueron definiendo e incluyendo dentro de ellos otros **derechos específicos** para grupos de habitantes, como los derechos del niño, de la mujer, de las minorías, etc.

¿Para qué nos sirve conocer los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son un conjunto de garantías indivisibles, interdependientes e inherentes a toda persona. Son derechos fundamentales que establecen los límites de las autoridades para interferir en la vida de las personas y de los pueblos y obligan a los gobiernos a satisfacer las condiciones de vida necesarias para que las personas puedan desarrollarse en plenitud.

Tipos de derechos humanos

- Libertad de movimiento.
- Igualdad ante la ley, **derecho** a un juicio justo y a la presunción de inocencia.
- Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Libertad de opinión y de expresión; la reunión pacífica; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones



Debemos educarnos desde la dimensión del conocimiento y del comportamiento. ¿Qué quiere decir esto?, que la dimensión del conocimiento se refiere entre a las normas que regulan la circulación de personas, vehículos, la señalización vial, etc. La dimensión del comportamiento sin embargo se refiere a los valores que deben guiar nuestro accionar en la vía pública. Hablamos del respeto por la vida (personal y ajena), la solidaridad, la empatía, la tolerancia... como base de una adecuada formación.

El objetivo de toda comunidad debería ser que sus habitantes adquieran conductas y hábitos saludables en materia de educación vial en pos de una mejor vida en sociedad

Actividad

- 3- Ahora vamos a realizar una prueba de cuanto sabes sobre Educación vial. No importa si no respondes bien las consignas.



- a-Prohibición de girar a la derecha
- b-Prohibición de cambiar de carril
- c-Prohibición de adelantar



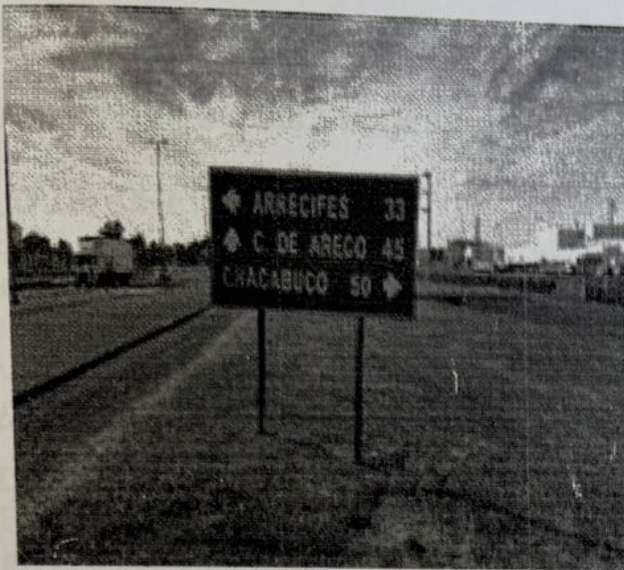
¿Qué son las normas de tránsito?

Las normas de tránsito, son las normas que regulan el tráfico o circulación de vehículos.

Además de determinar el significado de las señales de tráfico, los semáforos y otros tipos de señalización vial (marcas viales en el pavimento, actuación de los agentes de tráfico, etc.), marcan los principios generales y particulares por los que se establece la circulación (como la prioridad de paso, el alumbrado, el pasaje, la carga, las dimensiones, u otras condiciones en que cada tipo de vehículo puede o no circular por cada tipo de vía, etc.).

La legislación relativa a estas normas suele recibir la denominación de reglamento o código de circulación o de tráfico; y aunque sea de ámbito nacional, se coordina internacionalmente (Convención de Viena sobre tráfico en rutas y señalización vial de 1968).

Más allá de las normas jurídicas, los conductores y los demás usuarios de las vías públicas mantienen en su relación con los demás ciertos usos y costumbres implícitos que pueden denominarse etiqueta de conducción.



a-Cartel preventivo
b-cartel prohibitivo
c-Cartel informativo

El Estado garantiza en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en
especialmente en la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos
de convivencia, el desarrollo con el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3
de mayo de 1990, en el Capítulo de Sistema Educativo, uno de los fines

NO TE OLVIDES DE PASAR A LA CARPETA Y AL TERMINAR EL AÑO NO LA TIRES PUES TE VA A SERVIR PARA EL AÑO QUE VIENE

El Derecho mercantil o Derecho comercial es una rama del derecho que regula
el conjunto de relaciones a los comerciantes en el ejercicio de su profesión, a
los regimientos calificadas como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de
la realización de estos. Esto es, en términos amplios, es la rama del que regula
el comercio en sociedad.

Derecho penal

Derecho penal es el conjunto de normas jurídicas que regulan la potestad
punitiva del Estado, ejerciendo a hechos, estrictamente determinados por la ley,
como presupuesto, sanción, medida de seguridad o corrección como
consecuencia, con el objeto de asegurar los valores elementales sobre los
cuales descansa la convivencia humana pacífica.

Derecho objetivo

Es el conjunto de normas que componen el derecho.

Derecho subjetivo

Es el campo de la ley o la norma.

Derecho natural

Esencia de la naturaleza del hombre.

Derecho positivo

Es la que está actualmente y este es positivo propio es parte de la rama del
derecho.

TEMA:

Los derechos y las obligaciones

¿Qué es el derecho?

El **Derecho es**, en términos generales, el ordenamiento jurídico que regula las relaciones establecidas en una determinada nación o entre Estados. ... El significado de **derecho**, se refiere de manera general al conjunto de normas jurídicas vigentes en un país, denominado también como **derecho** objetivo

¿Qué tipos de Derecho existen?

Derecho Estudiantil

En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren los hábitos de convivencia y de respeto mutuo. Por ello, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia es, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, uno de los fines primordiales que debe perseguir el sistema educativo.

Derecho mercantil

El Derecho mercantil o Derecho comercial es una rama del derecho que regula el conjunto de relativas a los comerciantes en el ejercicio de su profesión, a los legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de estos. Esto es, en términos amplios, es la rama del que regula el ejercicio del comercio.

Derecho penal

Derecho penal es el conjunto de normas jurídicas que regulan la potestad punitiva del Estado, asociando a hechos, estrictamente determinados por la ley, como presupuesto, una pena, medida de seguridad o corrección como consecuencia, con el objetivo de asegurar los valores elementales sobre los cuales descansa la convivencia humana pacífica.

Derecho objetivo

Es el conjunto de normas que componen al derecho

Derecho subjetivo

Es el hombre frente a la norma

Derecho natural

Emana de la naturaleza del hombre

Derecho Vigente

Es la que rige actualmente y este es positivo porque es parte de la historia del derecho.

Derecho Positivo

Es la historia de las leyes las que nos han regido y que ha sido obligatorio, pero no nos rige actualmente (excepto las vigentes).

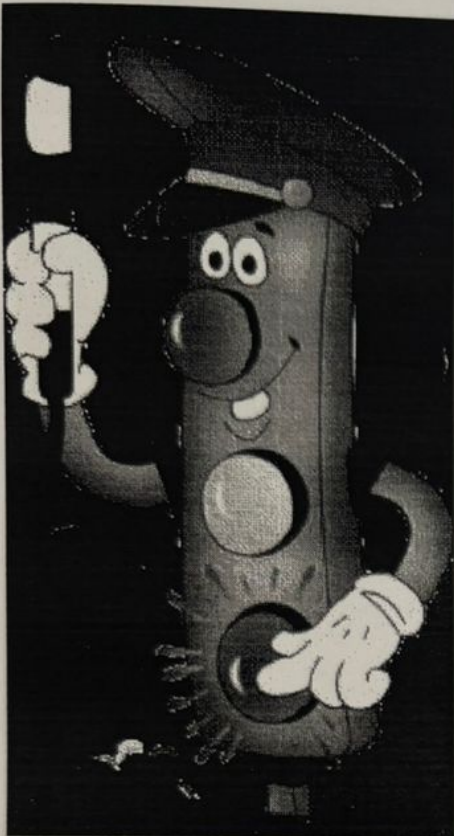
¿Qué son las obligaciones de las personas?

Una obligación es aquello que alguien tiene que cumplir por algún motivo. Con frecuencia se utiliza el término en plural, pues lo habitual es cumplir más de una obligación. Se puede hablar de **obligaciones** en contextos diversos y en cada uno de ellos el concepto adquiere un matiz particular

Las obligaciones están directamente relacionadas con los derechos humanos y a su vez, comprenden una serie de **normas o deberes** que debemos cumplir para poder integrarnos, desarrollarnos y convivir en la sociedad.

A continuación, mencionaremos **10 obligaciones** catalogadas como obligaciones para los niños y niñas, debido a que se aprenden a una edad temprana y nos facilitan la convivencia por el resto de nuestra existencia como individuos.

1. Asistir a la escuela y recibir una educación.
2. Respetar a nuestros semejantes, sin importar su género u orientación sexual, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales.
3. Respetar a nuestros padres, maestros, maestras y a todas las personas, pues entre todos nos orientan a encontrar nuestra vocación y propósito en la vida.
4. Aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no se parezcan a las nuestras.
5. Respetar las leyes que rigen la sociedad, mostrar un buen comportamiento o conducta en la escuela, en el hogar y lugares que se visitemos.
6. Respetarnos y querernos a nosotros mismos. Nuestro cuerpo, pensamiento y sentimientos ya que son lo más importante que tenemos.
7. Hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometemos a los demás y a nosotros mismos.
8. Respetar y cuidar el ambiente.
9. Respetar nuestra patria. Pues nos provee de hogar, educación y todo lo que tenemos.
10. Aprender y cuidar la higiene personal.



Las señales de tránsito son nuestra guía en las calles y caminos. Nos indican distancias entre ciudades, curvas, puentes y todo aquello que el conductor necesita para informarse mientras maneja.

Como las señales de tránsito son universales, garantiza que las personas de diversas lenguas puedan interpretarlas

Actividad

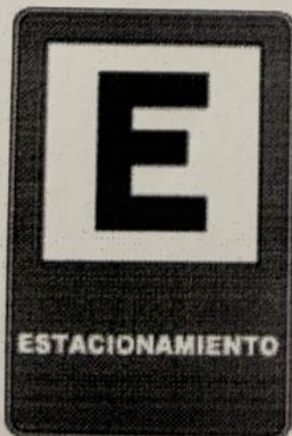
2- ¿Qué significan los colores del semáforo?



- a-Túnel
- b-Puente angosto
- c-Altura mínima



- a-Que se puede traspasar
- b- Que está prohibido traspasarlas
- c-Que es una zona de peligro



- a-Permitido detenerse en esta vía
- b-Estacionamiento vehicular en las inmediaciones
- c-Permitido estacionar en esta vía

- **Actividades:**

- ¿Quiénes son sujetos de estos derechos?
- - ¿Dónde aparecen formulados estos derechos y quién los garantiza?
- ¿De qué manera se expresan cotidianamente?
- - En el lugar donde viven, ¿se respetan o vulneran esos derechos?
- - ¿De qué manera se ven perjudicados si se vulneran estos derechos?